



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



Abierto el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las bonificaciones del Plan de Fomento del Alquiler y del Premio Emprende Barruelo

Desde este jueves, y hasta el 31 de enero, los interesados pueden presentar la documentación para acogerse a las bonificaciones del IBI, correspondientes a 2022.

Jueves, 19 de enero de 2023.

El alcalde ha emitido un bando municipal en el que no solo se abre el plazo de presentación de instancias, sino que también se recuerdan las condiciones para acogerse a ambos programas. Cristian Delgado destaca que ***“los propietarios de viviendas en alquiler, que así lo acrediten, pueden acogerse a una bonificación de la contribución, del año 2022, en un 50 por ciento, mientras que los nuevos negocios que devenguen el IBI, y sean de nueva instalación, pueden acogerse a una bonificación del 95 por ciento de la contribución, por desarrollo de actividad”***.

Desde el ejecutivo local aseguran que ***“estamos trabajando en nuevas medidas y acciones para contribuir por un lado el fomento de la política de vivienda, como la construcción de nuevas viviendas de VPO, así como para favorecer la instalación de empresas”***.

En este sentido, el alcalde recuerda que ***“se ha concurrido a varias convocatorias de Fondos Europeos para el fomento de estas cuestiones, que esperemos que se resuelvan lo antes posible, de manera favorable”***.

NOTA DE PRENSA

